



## **AVISO IMPORTANTE**

06/09/2016

Por medio del presente se informa que el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, dispuso corregir los formatos de opción de sede en los cargos de Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes-Grado Nominado, Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes-Grado Nominado, Oficial Mayor o Sustanciador de Tribunal y/o Equivalentes- Grado Nominado, y de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes- Grado Nominado.

Por lo tanto, se excluirá la publicación de la opción de sede por aspirar del cargo de Oficial Mayor de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial, por encontrarse la empleada nombrada en provisionalidad, en estado de embarazo.

Así mismo, el cargo de Escribiente del Juzgado 15 Laboral del Circuito de Barranquilla, por encontrarse ocupado en propiedad. Finalmente, el cargo de Escribiente del Juzgado 30 Civil Municipal de Barranquilla, por contar con un concepto favorable de traslado.

De otra parte, en la publicación de las opciones de sede se incluirán un (1) cargo de Oficial Mayor en el Juzgado 8° Civil Municipal de Barranquilla, para una total de dos (2) cargos y un (1) cargo de Oficial Mayor en el Juzgado 17 Civil Municipal de Barranquilla.

Teniendo en cuenta lo anterior, se extenderá la publicación de las opciones de sede por el término de cuatro (4) días, contados a partir del día 7 de septiembre de 2016, hasta el día 12 de septiembre de esta anualidad.

En Barranquilla a los seis (6) días del mes de Septiembre de dos mil Dieciséis (2016).

Atentamente,

  
INES ADELINA ROBLES  
Presidenta

M.L.V.

*Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Palacio de Justicia del Atlántico – Centro Cívico - 27 de Junio de 2016 – Tel 3410159*

*Correo: [psacsjatlantico@hotmail.com](mailto:psacsjatlantico@hotmail.com) [psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co)*